INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

Con reconocimiento oficial mediante la RESOLUCIÓN No 1255 del
23 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Educación Municipal
REGISTRO DANE No. 123001007038
NIT. Nº. 812001085-6
Dir: Calle 3ª Cra. 1A y 2A Barrio Santafé
Tel: 6047942143
Email: iesantamaria1108@gmail.com

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL ART. 13 LEY 715 DE 2001

Montería, 1 DE JULIO DE 2025

LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE MONTERIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:

"Artículo 66º. DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de los de las Entidades territoriales establecerán sistema y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Se permite invitar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control en el proceso de contratación cuyo objeto es "**COMPRA DE 5 AIRES ACONDICIONADOS** ASÍ: CON RECURSOS DE PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN PND 2022-2026: **1** AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU (PARA PREESCOLAR), CON RECURSOS DE GRATUIDAD: **1** AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU (PARA PREESCOLAR), **1** AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU (PARA SALA DE LABORATORIO) **Y 2** AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU (PARA LA SALA DE INFORMÁTICA DE BASICA PRIMARIA) **DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA** DE MONTERÍA CÓRDOBA".

El cual será publicado en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, dicha solicitud se puede obtener en el portal único de contratación SECOP II Y/O EN CARTELERA INSTITUCIONAL

Atentamente,

DANIEL JOSE ALTAMIRANDA GOMEZ
RECTOR